



OF. ORD. N° 210252

ANT.: Oficio N° 69801 de la Cámara de Diputados de la República de Chile, de 4 de enero de 2020.

MAT.: Responde solicitud que indica.

SANTIAGO, 22 ENE 2021



A : **DIEGO PAULSEN KEHR**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE : **CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR**
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

Se ha recibido en este Ministerio el Oficio señalado en el ANT., mediante el cual la Honorable Diputada señora Carolina Marzán Pinto ha solicitado que se le informe los motivos del retiro de Contraloría General de la República ("CGR") del Decreto Supremo N° 4 que declara Santuario de la Naturaleza Humedal Salinas de Pullaly - Dunas de Longotoma, en el marco del proceso de toma de razón. Al respecto, informo lo siguiente:

Se agradece la preocupación por la rápida tramitación para la creación del santuario de la naturaleza de Salinas de Pullally-Dunas de Longotoma. Cabe informar que en el trámite de toma de razón es frecuente el retiro de algún decreto para la corrección de ciertos aspectos formales y su posterior reingreso. Lo anterior, de ninguna manera obsta el compromiso de este Ministerio por concluir exitosamente la tramitación de todas las áreas protegidas que han sido aprobadas por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Específicamente, el decreto en cuestión fue reingresado a Contraloría para continuar su trámite de toma de razón el día 4 de enero de 2021, según da cuenta el oficio adjunto. Una vez concluido esta etapa, corresponderá la publicación del Decreto en el Diario Oficial para dar por concluida la creación del santuario.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
Ministra del Medio Ambiente



JNS/KO/RCR/IIL

Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Ministra del Medio Ambiente
- División Jurídica Ministerio del Medio Ambiente
- Oficina de Partes

ADJ: oficio reingreso CGR

SGD 59/2021



OF. ORD. N° 210008

ANT.: No hay.

MAT.: Reingresa a toma de razón el D.S. N° 4, de 27 de enero de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente.

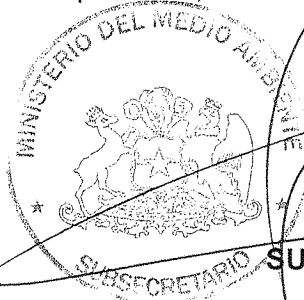
SANTIAGO, 04 ENE 2021

DE : **Javier Naranjo Solano**
Subsecretario del Medio Ambiente

A : **Jorge Bermúdez Soto**
Contralor General de la República

Por el presente oficio, vengo a reingresar a trámite de toma de razón el D.S. N° 4, de 27 de enero de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que declara Santuario de la Naturaleza Humedal Salinas de Pultaly – Dunas de Longotoma.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JAVIER NARANJO SOLANO
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

KOV/RCR

C.C.:

- División Jurídica
- División de Recursos Naturales y Biodiversidad
- Oficina de Partes